

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 290

Tlalpan CDMX; a 21 de Noviembre de 2024.

C. Irene Castañeda

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley se autorizan las exhumaciones del adulto [REDACTED] y de la adulta [REDACTED] Inh=06/Dic/2015 en la fosa 470 con alineamiento D-C-36-40 del panteón San Pedro Martir para que sean Reinhumados de inmediato junto al cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el término de Temporalidad Mínima.



C. JUAN GABINO TOME HERNANDEZ

